

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"TRANQUILAMO" CÍA. LTDA.



QUE OTORGAN LOS SEÑORES: CARLOS TEODORO
PÉREZ YANZA, NATALIA MARISOL OLEAS
MURILLO, MARIO MANOLO VILLA RODRÍGUEZ,
DIANA ELIZABETH CÓRDOVA MALDONADO,
KLÉBER VITERBO MONCAYO YUMBLA, LOURDES
NARCISA PALCHISACA CEDILLO, ELOY
HILARIO LEÓN BUSTAMANTE Y GLORIA
YOLANDA MATUTE ESPINOZA.

A FAVOR DE LOS SEÑORES: RÓMULO BACILIO
LÓPEZ BARZALLO, EDWIN ELÍAS CHIRIBOGA
GARNICA, RAQUEL MERCEDES SAMANIEGO
VÁZQUEZ, FAUSTO ROLANDO CALLE ANDRADE.

Cuantía: \$. 20.00

En la ciudad de Macas, capital de la
provincia de Morona Santiago, en la
República del Ecuador, hoy jueves diecinueve
de julio de dos mil doce, ante mí, DOCTOR
MIGUEL ARIOLFO BERNAL PEÑAFIEL, NOTARIO
SEGUNDO DEL CANTÓN MORONA. Comparecen por
una parte los señores | CARLOS TEODORO PÉREZ
YANZA, — NATALIA MARISOL OLEAS MURILLO,
2 MARIO MANOLO VILLA RODRÍGUEZ, DIANA
ELIZABETH CÓRDOVA MALDONADO, } KLÉBER VITERBO

MONCAYO YUMBLA, —LOURDES NARCISA PALCHISACA
CEDILLO, JELOY HILARIO LEÓN BUSTAMANTE Y
GLORIA YOLANDA MATUTE ESPINOZA; y, por
otra parte los señores RÓMULO BACILIO LÓPEZ
BARZALLO, EDWIN ELÍAS CHIRIBOGA GARNICA,
RAQUEL MERCEDES SAMANIEGO VÁZQUEZ, FAUSTO
ROLANDO CALLE ANDRADE, de nacionalidad
ecuatorianos, de estado civil casados y los
tres últimos solteros, mayores de edad,
domiciliados en esta ciudad de **Macas**; por sí
y por sus propios derechos, a quienes de
conocerles doy fe, y bien instruidos de la
naturaleza, el objeto y los resultados
legales que se desprende de la presente
escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"TRANSQUILAMO" CÍA. LTDA.** a la que acuden en
forma libre y voluntaria, con la
capacidad civil y suficiente cual en derecho
se requiere para obligarse y contratar:
EXPONEN:- Que tienen a bien elevar a
escritura pública la minuta que me
presentan la que copiada dice así: **SEÑOR
NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras
Públicas a su cargo, sírvase insertar una de
**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TRANSQUILAMO"
CÍA. LTDA,** de acuerdo a las siguientes

estipulaciones:- PRIMERA.- ~~COMPARECIENTES~~

Concurre a otorgar esta escritura

parte los señores CARLOS TEODORO

YANZA, NATALIA MARISOL OLEAS MURILLO,

MARIO MANOLO VILLA RODRÍGUEZ, DIANA

ELIZABETH CÓRDOVA MALDONADO, KLÉBER VITERBO

MONCAYO YUMBLA, LOURDES NARCISA PALCHISACA

CEDILLO, ELOY HILARIO LEÓN BUSTAMANTE

Y GLORIA YOLANDA MATUTE ESPINOZA, a

quienes en adelante se les llamará "LOS

CEDENTES ", casados entre si; y, por otra

parte los señores RÓMULO BACILIO LÓPEZ

BARZALLO, EDWIN ELÍAS CHIRIBOGA GARNICA,

RAQUEL MERCEDES SAMANIEGO VÁZQUEZ,

FAUSTO ROLANDO CALLE ANDRADE, de estado

civil casado y solteros en su orden, a

quienes se le llamará "LOS CESIONARIOS",

ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de

Macas, cantón Morona, provincia de Morona

Santiago, legalmente capaces ante la ley,

sin prohibición para ser parte en esta

Compañía; quienes comparecen por sus propios

derechos:- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TRANSQUILAMO"

CÍA. LTDA, se constituyó con domicilio en la

ciudad de Macas, cantón Morona, Provincia de

Morona Santiago, y con un Capital de



CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, fue debidamente aprobada mediante resolución número 05-C-DIC-048, por la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL CINCO; escritura celebrada en la Notaría Primera del cantón Morona, ante la señora Susana Coello Araujo, de fecha VEINTE Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Morona, de fecha QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL CINCO, con el número DOS, repertorio número QUINIENTOS DIEZ. Los cedentes son titulares de veinte y cinco participaciones cada socio de un valor de cuatro ^{ctos} dólares de los Estados Unidos de América, b) La Junta General Universal de Socios en sesión de fecha VEINTE Y CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, autorizan para que los socios CARLOS TEODORO PÉREZ YANZA y su cónyuge NATALIA MARISOL OLEAS MURILLO, ceden a favor de RAQUEL MERCEDES SAMANIEGO VÁZQUEZ, CINCO PARTICIPACIONES; el socio MARIO MANOLO VILLA RODRÍGUEZ y su cónyuge DIANA ELIZABETH CÓRDOVA MALDONADO, ceden a favor de EDWIN ELÍAS CHIRIBOGA GARNICA CINCO PARTICIPACIONES; el socio KLÉBER VITERBO MONCAYO YUMBLA y su cónyuge LOURDES NARCISA

PALCHISACA CEDILLO, ceden a favor de
ROLANDO CALLE ANDRADE,
PARTICIPACIONES; el socio ELOY
LEÓN BUSTAMANTE y su cónyuge GLORIA
YOLANDA MATUTE ESPINOZA, ceden a favor de
RÓMULO BACILIO LÓPEZ BARZALLO CINCO
PARTICIPACIONES: - TERCERA. - CESIÓN DE
PARTICIPACIONES: - Con los antecedentes
anotados los socios CARLOS TEODORO PÉREZ
YANZA y su cónyuge NATALIA MARISOL OLEAS
MURILLO, ceden a favor de la señorita RAQUEL
MERCEDES SAMANIEGO VÁZQUEZ, CINCO
PARTICIPACIONES; el socio MARIO MANOLO VILLA
RODRÍGUEZ y su cónyuge DIANA ELIZABETH
CÓRDOVA MALDONADO, ceden a favor del señor
EDWIN ELÍAS CHIRIBOGA GARNICA CINCO
PARTICIPACIONES; el socio KLÉBER VITERBO
MONCAYO YUMBLA y su cónyuge LOURDES NARCISA
PALCHISACA CEDILLO, ceden a favor del señor
FAUSTO ROLANDO CALLE ANDRADE, CINCO
PARTICIPACIONES; el socio ELOY HILARIO
LEÓN BUSTAMANTE y su cónyuge GLORIA
YOLANDA MATUTE ESPINOZA, ceden a favor del
señor RÓMULO BACILIO LÓPEZ BARZALLO CINCO
PARTICIPACIONES, cesión que lo realizan con
todos los derechos que le corresponden a la
presente fecha. A su vez, los cesionarios
aceptan las cesiones de participaciones que



se realizan a su favor:- **CUARTA.-** Los cedentes declaran haber recibido el precio por las participaciones que se han transferido:- **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-**

Presentes como se encuentran las partes aceptan el total contenido de este instrumento y los cesionarios quedan autorizados, realizar la marginación en la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía en el respectivo protocolo del Notario:- **SEXTA.-** La cuantía queda fijada por el nominal de las participaciones que se ceden. Adjunto además documentos habilitantes. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de ley para que no pierda validez este instrumento. Atentamente.- Firmado. Doctor Fernando M. López A. Abogado. Matrícula número uno guión mil novecientos noventa y siete guión uno del **FORO DE ABOGADOS.-** Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y la dejan elevada a escritura pública, a fin de que surtan todos los efectos de ley.- Yo el Notario para extender el presente instrumento público, cumplí plenamente con todos los deberes legales del caso.- Leída que les fue íntegramente a los comparecientes, los otorgantes hacen suyo el

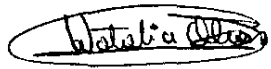
contenido, se afirman, ratifican y
conmigo el Notario, en unidad de
TODOS LO CUAL DOY FE.-




CARLOS TEODORO PÉREZ YANZA 1

CEDENTE

Cd. Id. Nro. 010200710-1


NATALIA MARISOL OLEAS MORILLO 1

CEDENTE

Cd. Id. Nro. 140091814-1


MARIO MANOLO VILLA RODRÍGUEZ 8

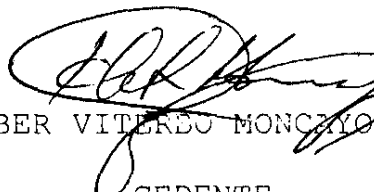
CEDENTE

Cd. Id. Nro. 140028572-0

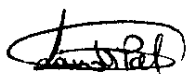

DIANA ELIZABETH CÓRDOVA MALDONADO 2

CEDENTE

Cd. Id. Nro. 140054802-8


KLÉBER VITERBO MONCAYO 3
CEDENTE

Cd. Id. Nro. 140022972-8

 3
LOURDES NARCISA PALACIOS CEDILLO

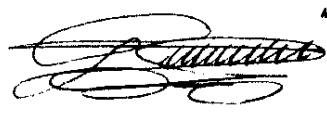
CEDENTE

Cd. Id. Nro. 140034857-7

 4
ELOY HILARIO LEÓN BUSTAMANTE

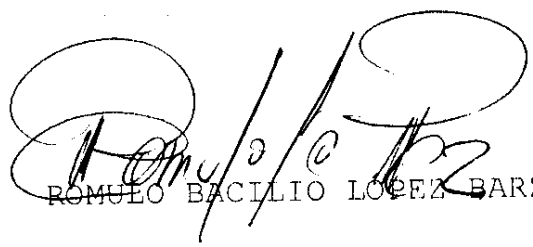
CEDENTE

Cd. Id. Nro. 010036040-3

 4
GLORIA YOLANDA MATUTE ESPINOZA

CEDENTE

Cd. Id. Nro. 090028513-9

 1
ROMULO BACILIO LOPEZ BARZALLO

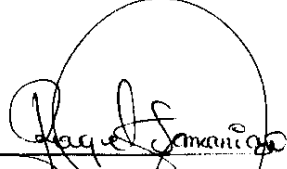
CESIONARIO

Cd. Id. Nro. 140019850-1


EDWIN ELÍAS CHIRIBÁ GARNICA

CESIONARIO

Cd. Id. Nro. 140043623-2


RAQUEL MERCEDES SAMANIEGO VÁZQUEZ

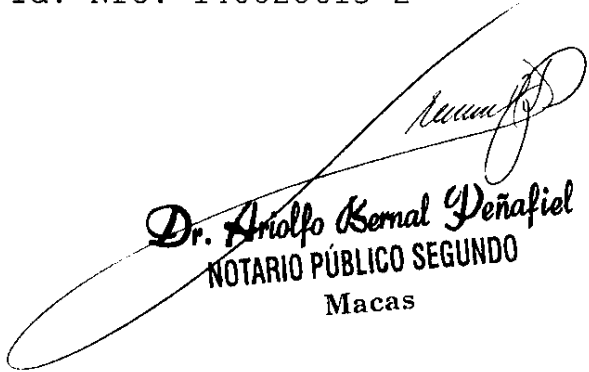
CESIONARIA

Cd. Id. Nro. 140032183-0

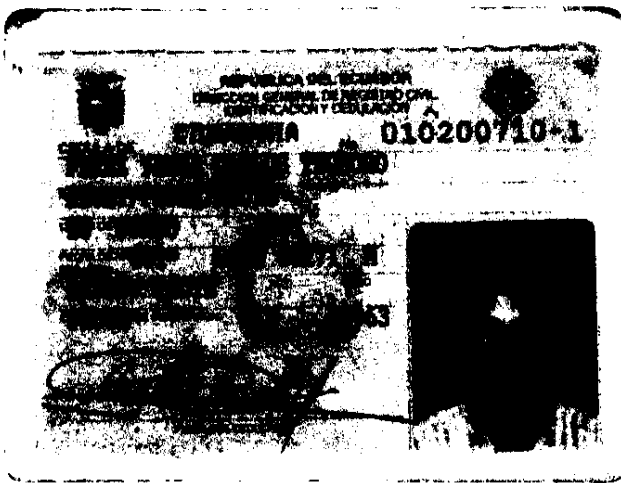

FAUSTO ROLANDO CALLE

CESIONARIO

Cd. Id. Nro. 140028613-2


Dr. Ariolfo Kemal Peñafiel
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
Macas





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

IDENTIFICACION

0102007101

PEREZ YANEZ CARLOS TEODORO

16/01/2000

16/01/2000

0059843

PROVINCIA SUCUMA
CANTON SUCUMA
PARROQUIA SUCUMA

16/01/2000

16/01/2000

0059843

16/01/2000

16/01/2000

0059843


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

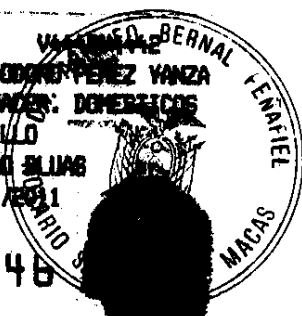
CEDULA DE CIUDADANIA No 140031814-1
OLEAS MURILLO NATALIA MARISOL
 MORONA SANTIAGO / SUCUA / SUCUA
 15 JULIO 1971
 FUND DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0000 00136 F
 MORONA SANTIAGO SUCUA
 SUCUA
 1971

 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****
 CASERO CARLOS TEODORO PÉREZ YANZA
 SECUNDARIA QUEVEDO, DOMESTICOS
 JOSE GABRIEL OLEAS CEDILLO
 PUEBLO CLEENCIA MURILLO BLIAS
 PUEBLO DE LA BARRA 23/06/2011
 23/06/2011
 FECHA DE CANCELACIÓN
 FECHA DE CANCELACIÓN
 FURMA No REN 4012148

 PLAZA DAN DEPENDIENDO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

127-0008 1400318141
 NÚMERO CÉDULA

OLEAS MURILLO NATALIA MARISOL
 MORONA SANTIAGO SUCUA
 PROVINCIA CANTÓN
 SUCUA SUCUA
 PARROQUIA SUCUA

 F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CECOT: MORONA
APellidos y Nombres: CORDOVA MALDONADO DIANA
1400548028
EXPIRACION: 2011-05-13
MORONA
FOTO: [FOTO]

1400548028

INSTRUCCIÓN
BASTA EL CEMENTO

APellidos y Nombres del Papeleto: CORDOVA MALDONADO DIANA

APellidos y Nombres de la Matrícula: CORDOVA MALDONADO DIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MORONA 2011-05-13

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-05-13

ARIOLFO BERNAL VERGARA
DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

188-0005 NÚMERO 1400548028 CÉDULA

CORDOVA MALDONADO DIANA
ELIZABETH
MORONA SANTIAGO MORONA
PROVINCIA CANTÓN
MACAS
PARROQUIA

[Firma]
PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CECOT: MORONA
APellidos y Nombres: VILLA VICTOR
1400285720
EXPIRACION: 2011-05-13
MORONA
FOTO: [FOTO]

1400285720

INSTRUCCIÓN
BASTA EL CEMENTO

APellidos y Nombres del Papeleto: VILLA VICTOR

APellidos y Nombres de la Matrícula: VILLA VICTOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MORONA 2011-05-13

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-05-13

ARIOLFO BERNAL VERGARA
DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

311-0020 NÚMERO 1400285720 CÉDULA

VILLA RODRIGUEZ MARIO MANOLO
MORONA SANTIAGO MORONA
PROVINCIA CANTÓN
MACAS
PARROQUIA

[Firma]
PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

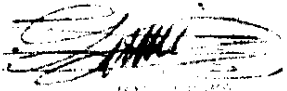
Full-Coverage Insurance

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

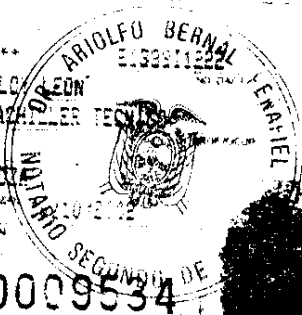


PLANTAS INDICADAS

F) PRESIDENTE DE LA JUNTA


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANÍA Q10028512-9
 MATUTE ESPINOZA GLORIA YOLANDA
 AZUAY/SEVILLA DE ORO/PALMAS
 13 FEBRERO 1945
 DNI- 0039 00154 F
 AZUAY/ PAUTE
 PAUTE 1945



ECUATORIANA*****
 CASADO ELO LEON
 SECUNDARIA BACHILLER TECNICO
 MYSOEL MATUTE
 CEL... MATUTE ESPINOZA
 MORONA SANTIAGO DE LA MACAS
 17/07/2014
 REN 0009534
 Mrs






 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 275-0010 NÚMERO
 0100285139 CÉDULA
 MATUTE ESPINOZA GLORIA YOLANDA
 MORONA SANTIAGO MORONA
 PROVINCIA CANTÓN
 MACAS ZONA
 PARROQUIA

 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y ORDENACION

CIUDADANIA **Q10036040-3**
LEON BUSTAMANTE ELOY HILARIO
 16 ABRIL 1947
 000 01508 H
 REN 0015300

NOTARIANAS
 V33412222
 ARIOLFO BERNAL
 MECANICO AUTOMOTRIZ
 25/08/2009
 REN 0015300

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICACION DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

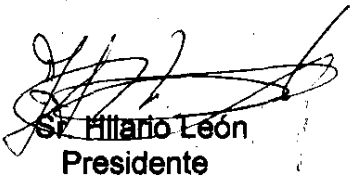
217-0011
 0100360403
LEON BUSTAMANTE ELOY HILARIO
 VOTACION
 0

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA CIA. TRANQUILAMO.

En la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, a los veinte y cinco días del mes de mayo año dos mil doce siendo las veinte horas, en la oficina de la Cia. Ubicada en la calle Juan de la Cruz de la ciudad de Macas, se reúnen los socios de cia. Tranquilamo los mismos que siendo convocados asisten todos los socios, para tratar el siguiente orden del día.

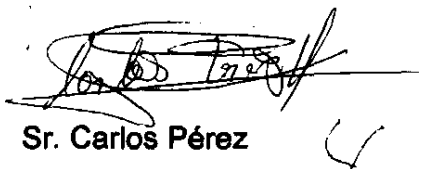
1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión a cargo del presidente.
3. Resolución de ingreso de nuevos socios.
4. Clausura.

1.- **Constatación del quórum;** se procede a tomar lista comprobando que han asistido todos los socios por lo que existe el quórum necesario 2.- **Instalación de la sesión a cargo del presidente;** hace uso de la palabra el Sr. Presidente con un saludo y agradeciendo por la presencia de todos los socios y da por instalada la sesión. 3.- **Resolución de ingreso de nuevos socios.** Hace uso de la palabra el Sr. Kleber Moncayo manifestando que al haberse caducado el permiso de operación en el mes de noviembre es necesario renovarlo, pero las unidades de algunos compañeros han cumplido la vida útil, por lo que para mantener un grupo similar pide que se acepte el ingreso de nuevos socios. El Sr. Carlos Pérez de igual forma manifiesta que su carro esta sin la revisión y al haberse caducado el permiso de operación en los controles que efectúa la policía puede tener problemas de igual forma manifiesta que se renové el permiso de operación y se autorice el ingreso de los nuevos socios, el Sr. Manolo Villa concuerda con la moción del Sr. Hilario León que se debe renovar dicho permiso de operación, ya que no se puede perder este derecho al transporte público, y que en posterior ocasión reingresarán con otra unidad. Por lo que se resuelve aceptar el ingreso del Sr. Basilio López al que cederá 5 participaciones el Sr. Hilario León, el ingreso del Sr. Fausto Calle con 5 participaciones las mismas que cederá el Sr. Kleber Moncayo, el ingreso de la Sra. Raquel Samaniego con 5 participaciones las mismas que cederá el Sr. Carlos Pérez y el sr. Edwin Chiriboga con 5 participaciones las mismas que cederá el Sr. Manolo Villa. 4 **Clausura.** Sin tener más puntos a tratar y siendo las 21h00 el Sr. Presidente Con un agradecimiento por la participación de los socios da por clausurado la sesión.


Sr. Hilario León
Presidente


Sr. Kleber Moncayo
Gerente

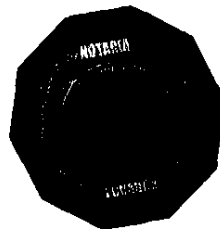

Sr. Manolo Villa


Sr. Carlos Pérez



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO**, en el mismo día y lugar de su celebración.- **DOY FE.-**

Arriello Kernal Deñafiel
Dr. Arriello Kernal Deñafiel
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
Macas



RAZON: Siento como tal que al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Transquilamo Cía. Ltda." Queda anotado la Cesión de cinco participaciones de un valor de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una que hacen los cónyuges **CARLOS TEODORO PEREZ YANZA Y NATALIA MARISOL OLEAS MURILLO**, a favor de la señorita **RAQUEL MERCEDES SAMANIEGO VAZQUEZ**; cinco participaciones de un valor de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una que hacen los cónyuges **MARIO MANOLO VILLA RODRIGUEZ Y DIANA ELIZABETH CORDOVA MALDONADO**, a favor del señor **EDWIN ELIAS CHIRIBOGA GARNICA**; cinco participaciones de un valor de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una que hacen los cónyuges **KLÉBER VITERBO MONCAYO YUMBLA Y LOURDES NARCISA PALCHISACA CEDILLO**, a favor del señor **FAUSTO ROLANDO CALLE ANDRADE**; cinco participaciones de un valor de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una que hacen los cónyuges **ELOY HILARIO LEON BUSTAMANTE Y GLORIA YOLANDA MATUTE ESPINOZA**, a favor del señor **RÓMULO BACILIO LÓPEZ BARZALLO**, otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Morona, mediante escritura pública celebrada el 19 de Julio del año 2012.- Macas 23 de Julio del 2012.- **DOY FE.-**



Arriello Kernal Deñafiel
Arriello Kernal Deñafiel
NOTARIA PRIMERA (I)
MACAS - ECUADOR



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN

MORONA

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON MORONA

CERTIFICACIÓN:

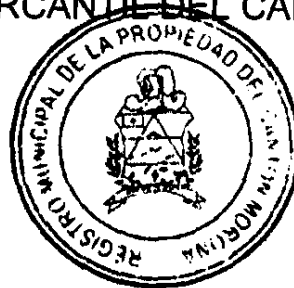
Que la escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía de responsabilidad limitada "TRANSQUILAMO" CÍA. LTDA., que en primera copia antecede, queda MARGINADA, en el Acta correspondiente del Registro Mercantil. Ingresado al Libro Repertorio con el número (142).- MARGINACIÓN número (21).

Macas, 31 de octubre de 2012

Dr. Jorge Cardenas Riera

REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA

PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON
MORONA.





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURIDICA

Memorando No. **SC.UJ.C.12.960**

Cuenca, 14 de diciembre de 2012

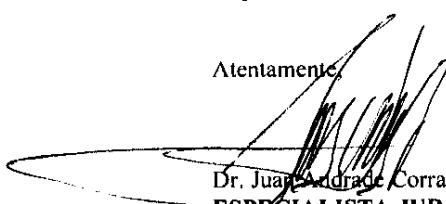
T. No. 10023

Señor Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Ciudad.

De mi consideración

Mediante escritura otorgada ante Notario 2do. Del cantón Morona Santiago en fecha 19 de julio de 2012, los socios de la compañía "TRANSQUILAMO CIA. LTDA." Han procedido a transferir participaciones de la siguiente forma: CARLOS TEODORO PÉREZ YANZA y su cónyuge ⁵ participaciones del valor de cuatro dólares cada una en favor de RAQUEL MERCEDES SAMANIEGO VASQUEZ; MARIO MANOLO VILLA RODRÍGUEZ y su cónyuge ⁵ participaciones del valor de cuatro dólares cada una en favor de EDWIN ELÍAS CHIRIBOGA GARNICA; KLEBER VITERBO MONCAYO YUMBLA y su cónyuge ⁵ participaciones del valor de cuatro dólares cada una en favor de FAUSTO ROLANDO CALLE ANDRADE; y, ELOY HILARIO LEÓN BUSTAMANTE y su cónyuge ⁵ participaciones del valor de cuatro dólares cada una en favor de RÓMULO BACILIO LÓPEZ BARZALLO, cumpliendo con los requisitos que hacen posible su registro, por lo cual la Unidad de Registro de Sociedades deberá proceder al debido registro. *9. revisado Vale 10*

Atentamente,


Dr. Juan Andrade Corral

ESPECIALISTA JURIDICO 2

Dr. J. Andrade
13/12/2012

OK

Cuenca, 13 de Diciembre del 2012

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA.

Ciudad.-

De mi consideración.

Como Representante Legal de La Compañía TRANSQUILAMO CIA LTDA, con expediente número 33397 comunico que el día 3 de Noviembre del año 2012 se procedió a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de particiones, constante en la escritura pública se adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE

Nombres CARLOS TEODORO
Apellidos. PEREZ YANZA
CC. o RUC. 010200710-1
Nacionalidad. ECUATORIANA.
Nro. de Participaciones. CINCO
Valor de cada participación social \$ 4.00 c/u
Tipo de inversión EFECTIVO

Nombres MARIO MANOLO
Apellidos VILLA RODRIGUEZ
CC. o RUC. 140028572-0
Nacionalidad. ECUATORIANA.
Nro. de Participaciones. CINCO
Valor de cada participación social \$ 4.00 c/u
Tipo de inversión EFECTIVO

Nombres KLEBER VITERBO
Apellidos. MONCAYO YUMBLA
CC. o RUC. 140022972-8
Nacionalidad. ECUATORIANA.
Nro. de Participaciones. CINCO
Valor de cada participación social \$ 4.00 c/u
Tipo de inversión EFECTIVO

SOCIO CESIONARIO

Nombres RAQUEL MERCEDES
Apellidos. SAMANIEGO VAZQUEZ
CC. O RUC. 140032183-0
Nacionalidad. ECUATORIANA
Nro. De Participaciones. CINCO
Valor de cada participación social \$ 4.00 c/u
Tipo de inversión EFECTIVO

Nombres EDWIN ELIAS
Apellidos. CHIRIBOGA GARNICA
CC. O RUC. 140043623-2
Nacionalidad. ECUATORIANA
Nro. De Participaciones. CINCO
Valor de cada participación social \$ 4.00 c/u
Tipo de inversión EFECTIVO

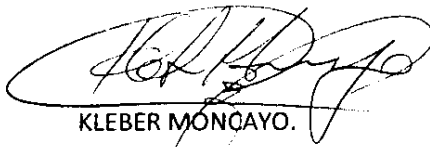
Nombres FAUSTO ROLANDO
Apellidos. CALLE ANDRADE
CC. O RUC. 140028613-2
Nacionalidad. ECUATORIANA
Nro. De Participaciones. CINCO
Valor de cada participación social \$ 4.00 c/u
Tipo de inversión EFECTIVO

Nombres ELOY HILARIO
Apellidos. LEON BUSTAMANTE
CC. o RUC. 010036040-3
Nacionalidad. ECUATORIANA.
Nro. de Participaciones. CINCO
Valor de cada participación social \$ 4.00 c/u
Tipo de inversión EFECTIVO

Nombres ROMULO BACILIO
Apellidos. LOPEZ BARZALLO
CC. O RUC. 140019850-1
Nacionalidad. ECUATORIANA
Nro. De Participaciones. CINCO
Valor de cada participación social \$ 4.00 c/u
Tipo de inversión EFECTIVO

Por la favorable atención agradezco anticipadamente.

Atentamente



KLEBER MONCAYO.

GERENTE TRANSQUILAMO CIA LTDA.